

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



ACUERDO MUNICIPAL No.016

(Abril 01 de 2007)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y SE HOMOLOGA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 313 de la C.N, Ley 136 de 1994 (Art. 71), Ley 909 de 2004 y Decretos reglamentarios, Acuerdo municipal No. 033 de 2005 (Art. 58) y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. DEL CAMPO DE APLICACIÓN: El incremento salarial mensual para los niveles y grados de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello para la vigencia fiscal de 2007, según el estudio de cargas laborales entregados por la ESAP. (Escuela Superior de Administración Pública) y siendo homologado con los establecidos para la administración municipal, será el siguiente:

NIVEL DIRECTIVO			
CATEGORÍA	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	PLAZAS
3 - D	03	4.221.406	1
2 - A	02	3.313.956	1

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



NIVEL PROFESIONAL

CATEGORÍA	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	PLAZAS
1 - P	01	1.927.808	1

NIVEL ASISTENCIAL

CATEGORÍA	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	PLAZAS
2 - AS	02	860.000	4
4 - AS	04	1.206.867	3

ARTÍCULO 2º.- GRADOS DE ASIGNACION BASICA: Aplíquese el incremento en la planta de personal del Concejo Municipal de la siguiente manera:

NIVEL	CARGO	NOMBRE	SALARIO
Directivo	Secretaria General	Nora María Castañeda Oquendo	4.221.406
Asesor	Asesor Jurídico	Jesús Antonio Zapata López	3.313.956
Profesional	Comunicadora	Carmen Ligia Martínez Betancur	1.927.808
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	Gloria Rosa Espinal Alzate	1.206.867
Asistencial Grales	Auxiliar de Servicios	Diego Luís Molina López	1.206.867
Asistencial Grales	Auxiliar de Servicios	Jhon Jaime Restrepo García	1.206.867
Asistencial	Conductor	Luís Fredy Lopera Zapata	860.000
Asistencial	Conductor	Edison Martinelly Pemberty A	860.000
Asistencia	Conductor	Víctor Hugo Gaviria Zapata	860.000
Asistencia	Conductor	Gustavo de Js Osorio Pemberty	860.000

PARAGRAFO: Las asignaciones básicas se ajustarán y actualizarán anualmente de acuerdo con el incremento salarial que fije el Gobierno Nacional para cada vigencia fiscal.

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"

Bello, Marzo 28 de 2007



INFORME DE COMISION

La comisión de Asuntos Económicos, se reunió el día 28 de Marzo de 2007, para darle primer debate al proyecto de Acuerdo No. 019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y SE HOMOLOGA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"

El proyecto de Acuerdo pasó su primer debate, con la siguiente modificación: los conductores su sueldo sería de \$ 860.000, quedando así el proyecto de acuerdo:

NIVEL ASISTENCIAL			
CATEGORÍA	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	PLAZAS
2 - AS	02	860.000	4

NIVEL	CARGO	NOMBRE	SALARIO
Asistencial	Conductor	Luís Fredy Lopera Zapata	860.000
Asistencial	Conductor	Edison Martinelly Pemberty A	860.000
Asistencia	Conductor	Víctor Hugo Gaviria Zapata	860.000
Asistencia	Conductor	Gustavo de Js Osorio Pemberty	860.000

JHON JAIRO CARDONA

Presidente Comisión Asuntos Económicos

JESUS ANTONIO ZAPATA

Secretario comisión

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



ARTICULO 3º.- El incremento salarial será retroactivo al primero (1) de enero de 2007.

ARTICULO 4º.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Bello a los 02 - días del mes de Abril de 2007

HUGO ALBERTO BUILES C.
Presidente

NORA MARIA CASTAÑEDA O.
Secretaria General

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 03 de Abril de 2007.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General